

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Organizador de los VIII Juegos Deportivos Bolivarianos, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Cap. VIII del D. L. N° 10120 de 2 de febrero de 1972 y D. L. N° 11744 de 30 de agosto de 1974, cursó invitaciones a firma representantes de equipos electrónicos para su provisión e instalación en los escenarios que se utilizarán en las Justas bolivarianas a realizarse en esta ciudad, en 1977.

Que, el Directorio del Comité Organizador de los VIII Juegos Deportivos Bolivarianos, mediante Resolución N° 28/76 de 20 de mayo del año en curso, previa calificación de la Comisión de su Junta de Adquisiciones, aprobó la adjudicación de provisión e instalación en el Estadio Hernando Siles de esta ciudad, de equipo de cronometraje y marcadores electrónicos, de la firma ELEKTROIMPEX de Budapest, República Popular de Hungría.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Apruébase la adquisición e instalación de equipo electrónico de cronometraje y marcadores, consistente en: pizarra de 10 líneas, 30 espacios de cifras para seguir competencia de fútbol y atletismo en el Estadio Hernando Siles de esta ciudad adjudicada por el Comité Organizador de los VIII Juegos Deportivos Bolivarianos en favor de la firma ELEKTROIMPEX de Budapest - Hungría, por el precio de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 196.600) FOB Hamburgo.

El señor Ministro en el Despacho de Planeamiento y Coordinación de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maese Roca.